



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HIDRICOS
DIRECCION SUB REGIONAL AGRARIA ANDAHUAYLAS
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°026 -2006-DRAA-DSRA-INRENA-IRH/ATDR-AND.

Andahuaylas, 24 FEB. 2006

VISTO:

El expediente con Registro N°113-2006, de fecha 08-02-2006, presentado por el **COMITÉ DE REGANTES NEGRO PUQUIO - LAGUNA ALTA**, ubicado en laguna Alta, jurisdicción del Distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, cuya fuente de captación es el manante Negro Puquio, mediante el Canal de Riego Negro Puquio – Laguna Alta, donde solicita el reconocimiento de su organización como integrante de la Comisión de Regantes Champacocha, Junta de Usuarios, Distrito de Riego Andahuaylas.

CONSIDERANDO:

Que, en Asamblea de los Regantes de fecha 16-05-2005, guardándose las formalidades de Ley se procedió a **ELEGIR** a la Junta Directiva del **COMITÉ DE REGANTES NEGRO PUQUIO – LAGUNA ALTA**, según consta en libro de actas del Comité;

Que, el reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario aprobado por D.S. N° 048-91-AG/OGA-OAD-UT, Capítulo III, artículo 126° indica si el caso requiere las comisiones de Regantes podrá contar con Comité de Regantes, así como dispone la quinta disposición complementaria del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por D.S N° 057-2000-AG; es necesario reconocer al Comité de Regantes Negro Puquio – Laguna Alta dentro de la Comisión de Regantes Champacocha, para efectos de apoyo en la limpieza, mantenimiento de canales y distribución de agua de acuerdo a los roles establecidos en el canal de riego Negro Puquio – Laguna Alta;

Que, con interpretación a lo dispuesto por el Art. 36° del D.S. N° 057-2000-AG y aplicación del artículo 126° del D. S N° 048-97-AG/OGA-OAD-UT y el uso de las facultades conferidas por R.M N° 0948-2004-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Reconocer al **COMITÉ DE REGANTES NEGRO PUQUIO – LAGUNA ALTA**, como organización de apoyo de la Comisión de Regantes Champacocha, para efectos de apoyo en la limpieza y distribución de agua de riego Negro Puquio – Laguna Alta de su sector, cuya fuente de agua es el manante Negro Puquio, ubicado en distrito Pacucha, provincia Andahuaylas, departamento de Apurímac.

ARTICULO 2° .- La Junta Directiva estará conformada por los siguientes usuarios:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
PRESIDENTE :	FLAVIO QUISPE BERNAOLA	31142156
SECRETARIO :	MARIO MUÑOZ ATAQ	31177537
TESORERO :	ROBERTO MAUCAYLLE QUISPE	31146640
VOCAL :	JUAN ALARCON OSCCO	31143140

ARTICULO 3° .- El Comité de Regantes que se reconoce por la presente resolución, tiene **VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006**, y está obligado a cumplir las atribuciones y funciones que señala Reglamento de Organización Administrativa del Agua, aprobado por D.S. N°057-2000-AG. y el estatuto de la Comisión de Regantes.

Regístrese y comuníquese

MINAG - INRENA - IRH
Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas
Administración Técnica del Distrito de Riego

Ing° Julián Huamaní Flores
ADMINISTRADOR TECNICO